

UNIVERSIDAD NACIONAL DE HURLINGHAM

SECRETARIA ADMINISTRATIVO FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Procedimiento de selección:

Contratación Directa N° 34

Ejercicio 2016

Clase: De etapa única nacional

Expediente: 182/2016

Objeto de la contratación: Adquisición Mobiliario Aulas y Oficinas Origone

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1

Se procede a dar respuesta a la solicitud de aclaración presentada por interesado en la presente Contratación Directa realizada con fecha 12 de enero del corriente año:

Consulta 1:

“...nos surgió una duda con referencia a la garantía de oferta, ya que no lo especifica en ningún lado del pliego. Es necesario la presentación de la misma? Si es así, cual es el porcentaje por lo cual hay que confeccionarla?. Fdo. Raúl E. Mónaco S.A.”

Respuesta Consulta 1:

El artículo 1° de Pliego de Bases y Condiciones Particulares establece como normativa aplicable a la presente Contratación Directa, el Reglamento de Compras y Contrataciones, aprobado por resolución del Consejo Superior de la UNAHUR N° 26/2016, cuerpo legal que regula las garantías a partir de su artículo 81 subsiguientes y concordantes.